

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N.º 69  
(Miércoles 1º de setiembre de 2010)**

**PRIMERA LEGISLATURA  
(Del 1º de mayo 2010 al 30 de abril 2011)**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
(Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2010)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N.º 69  
MIÉRCOLES 1º DE SETIEMBRE DE 2010  
SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
PRIMERA LEGISLATURA**

**DIRECTORIO**

Luis Gerardo Villanueva Monge  
**PRESIDENTE**

Mireya Zamora Alvarado  
**PRIMERA SECRETARIA**

Ileana Brenes Jiménez  
**SEGUNDA SECRETARIA**

**DIPUTADOS PRESENTES**

Acevedo Hurtado, Juan Bosco	Martín Salazar, Viviana
Acuña Castro, Yolanda	Mendoza García, Juan Carlos
Aiza Campos, Luis Antonio	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Alfaro Murillo, Marielos	Molina Rojas, Fabio
Alfaro Zamora, Óscar Gerardo	Monestel Contreras, Martín Alcides
Angulo Mora, Jorge Alberto	Monge Pereira Claudio Enrique
Araya Pineda, Edgardo	Muñoz Quesada, Carmen María
Arias Navarro, Gustavo	Ocampo Baltodano, Christia María
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Orozco Álvarez, Justo
Bejarano Almada, Gloria	Oviedo Guzmán, Néstor Manrique
Brenes Jiménez, Ileana	Pérez Gómez, Alfonso
Chacón González, Francisco	Pérez Hegg, Mirna Patricia
Chaves Casanova, Rita Gabriela	Pinto Rawson, Rodrigo
Céspedes Salazar, Walter	Porras Contreras, José Joaquín
Cubero Corrales, Víctor Danilo	Porras Zúñiga, Pilar
Enríquez Guevara, Adonay	Quintana Porras, Damaris
Espinoza Espinoza, Xinia María	Rodríguez Quesada, José Roberto
Fishman Zonzinski, Luis	Ruiz Delgado, María Jeannette
Fonseca Solano, María Julia	Saborío Mora, Annie Alicia
Fournier Vargas, Alicia	Sotomayor Aguilar, Rodolfo
Gamboa Corrales, Jorge Alberto	Venegas Villalobos, Elibeth
Gómez Franceschi, Agnes	Villalobos Arguello, Elvia Dicciana
Góngora Fuentes Carlos Humberto	Villalta Florez-Estrada, José María
Granados Calvo, Víctor Emilio	Villanueva Monge, Luis Gerardo
Granados Fernández, Carmen María	Viquez Chaverri, Víctor Hugo
Hernández Cerdas, Víctor	Zamora Alvarado, Mireya
Hernández Rivera, Manuel	Zúñiga Chaves, Guillermo Emilio

## ÍNDICE

<b>EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:</b> .....	5
Se abre la sesión.....	5
Declaratoria de apertura del segundo período de sesiones ordinarias de la primera legislatura de la Asamblea Legislativa. ....	5
<b>PRIMERA PARTE</b> .....	6
<b>DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 68</b> .....	6
<b>DIPUTADO JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:</b> .....	6
<b>EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:</b> .....	6
<b>DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:</b> .....	7
<b>EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:</b> .....	8
<b>DIPUTADO LUIS FERNANDO MENDOZA JIMÉNEZ:</b> .....	8
<b>EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:</b> .....	8
<b>DIPUTADA CARMEN MARÍA GRANADOS FERNÁNDEZ:</b> .....	8
<b>EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:</b> .....	9
<b>DIPUTADO CLAUDIO ENRIQUE MONGE PEREIRA:</b> .....	9
<b>EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:</b> .....	10
<b>DIPUTADO FABIO MOLINA ROJAS:</b> .....	10
<b>EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:</b> .....	11
<b>APROBADA.</b> .....	11
<b>SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS</b> .....	11
No hay. ....	11
<b>ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA</b> .....	11
<b>EL PRIMER PROSECRETARIO EDGARDO ARAYA PINEDA:</b> .....	11
Resolución N.º 08-L-2010 de la Presidencia de la Asamblea Legislativa .....	11
<b>EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:</b> .....	11
<b>DIPUTADO VÍCTOR HERNÁNDEZ CERDAS:</b> .....	12
<b>EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:</b> .....	12
<b>DIPUTADO VÍCTOR HERNÁNDEZ CERDAS:</b> .....	12
<b>EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:</b> .....	14
Resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia .....	14
<b>DIPUTADO JORGE ALBERTO GAMBOA CORRALES:</b> .....	14
<b>EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:</b> .....	14
<b>LA SEGUNDA SECRETARIA ILEANA BRENES JIMÉNEZ:</b> .....	15
Resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia N.º 2010-012025.....	15
<b>EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:</b> .....	15
<b>CONTROL POLÍTICO</b> .....	15
<b>DIPUTADO VÍCTOR EMILIO GRANADOS CALVO:</b> .....	16
<b>EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:</b> .....	16
<b>DIPUTADA VIVIANA MARTÍN SALAZAR:</b> .....	16
<b>EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:</b> .....	18
<b>DIPUTADO EDGARDO ARAYA PINEDA:</b> .....	18
<b>EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:</b> .....	18

DIPUTADO EDGARDO ARAYA PINEDA:	18
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	22
DIPUTADA MARÍA JEANNETTE RUIZ DELGADO:	22
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	24
DIPUTADA MARÍA JEANNETTE RUIZ DELGADO:	24
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	24
DIPUTADA MARÍA JEANNETTE RUIZ DELGADO:	24
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	25
DIPUTADA DAMARIS QUINTANA PORRAS:	26
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	27
DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:	28
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	29
DIPUTADO WÁLTER CÉSPEDES SALAZAR:	29
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	30
Moción de orden:	30
APROBADA:	31
DIPUTADO WÁLTER CÉSPEDES SALAZAR:	31
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	32
DIPUTADA RITA GABRIELA CHAVES CASANOVA:	32
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	35
SEGUNDA PARTE:	36
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL:	36
PRIMEROS DEBATES:	36
Reforma del inciso 14) del artículo 121 de la Constitución Política, Exp. 14.757:	36
DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:	36
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	36
Moción de fondo N.º 22:	36
DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:	37
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	38
DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:	38
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	38
DIPUTADA DAMARIS QUINTANA PORRAS:	39
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	39
DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:	39
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	41
DIPUTADO JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	42
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	43
DIPUTADO CLAUDIO ENRIQUE MONGE PEREIRA:	43
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	46
Sustitución temporal en la Comisión Especial Permanente de Asuntos Internacionales y Comercio Exterior:	46
Se levanta la sesión:	47

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, se abre la sesión.

Al ser las catorce horas y cincuenta y ocho minutos... catorce horas y cincuenta y ocho minutos y con cuarenta y dos diputados presentes. No puedo dar todavía la palabra por el orden, ni poner a discusión porque no se abrió el período de sesiones ordinarias.

Ruego a los diputados y diputadas ocupar sus curules porque vamos a ponernos de pie.

Le ruego, voy a pedirle aquí al diputado Edgardo Araya, que se sirva acompañarnos aquí en la Primera Secretaría.

Nos ponemos de pie.

(Se procede de conformidad.)

**Declaratoria de apertura del segundo período de sesiones  
ordinarias de la primera legislatura de la Asamblea  
Legislativa.**

No. 6439-10-11

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA  
REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**A C U E R D A :**

Declarar abierto el segundo período de Sesiones Ordinarias de la  
Primera Legislatura.

**PÚBLIQUESE,**

San José, al primer día del mes de setiembre del año dos mil diez.

LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE  
**PRESIDENTE**

MIREYA ZAMORA ALVARADO  
**PRIMERA SECRETARIA**

ILEANA BRENES JIMÉNEZ  
**SEGUNDA SECRETARIA**

## PRIMERA PARTE

### DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 68

Está en discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 68.

Tiene la palabra el diputado Mendoza García.

#### **DIPUTADO JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:**

Buenas tardes, señor Presidente, diputados y diputadas.

Señor Presidente, el día de hoy ha sucedido un hecho que debemos de llamar la atención y es que, repetidamente, se le negó la posibilidad de entrar a la Asamblea Legislativa a indígenas costarricenses. Yo le quiero preguntar, bueno, ¿cuál es la orden que se ha girado, si se ha girado sobre ciudadanos en particular o si la orden de no ingreso es para cualquiera que tenga semblante indígena en este país?

Nos parece muy preocupante, digamos, la medida y si usted después de muchos días de haber pasado el suceso que se dio mantiene una disposición, ¿cuánto tiempo la piensa mantener?, ¿nunca va poder entrar más un indígena a la Asamblea Legislativa?, ¿cuál es la razonabilidad de la orden que usted ha emitido? Los dejamos en la entrada aquí del edificio central para que entraran, incluso, al despacho de don Luis Fernando Mendoza, quien los iba a recibir, y me informan que siquiera fue posible entrar acompañados del Subjefe de fracción del mismo Liberación Nacional; entonces, por favor, explique a este Plenario y a Costa Rica, bueno, ¿cuál es la disposición que se va a mantener en ese sentido?, ¿y cuál es la razón y bajo qué criterios es que se está estableciendo esto?, que creemos, bajo cualquier criterio, que es inaceptable negarle a una etnia costarricense el ingreso a la Asamblea Legislativa.

Gracias.

#### **EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Con mucho gusto, señor diputado.

No hay ninguna disposición vigente que le permita o que no permita ingresar a las personas a la Asamblea Legislativa, no hay ninguna, el Directorio no ha emitido ninguna, sí hay una reglamentación vigente, hay una reglamentación vigente de ingreso, los encargados son el personal de seguridad, el personal de seguridad tiene sus..., diría, disposiciones para permitir el ingreso, fui informado que, efectivamente, un grupo indígena estaba apostado en las afueras de la

Asamblea Legislativa, desde las horas de la mañana, porque ya tenían también anunciado que iban a estar, no tenía entendido que iban a ingresar, para el ingreso, estando yo en conferencia de prensa con don Fernando Herrero, fui avisado por la jefe de Seguridad, doña Magaly Camacho, sobre el ingreso de unos indígenas, me imagino que ella tenía sus precauciones.

Vamos a pedirle a los diputados y diputadas, que ocupen sus curules para que oigan la explicación, sí, estamos explicando sobre el ingreso de las personas, fui avisado, mientras estaba en la conferencia de prensa, no tenía ningún criterio ni a favor ni en contra, me abordó el diputado Villalta Florez-Estrada, nada más intercambiamos para ver cuáles eran las intenciones, si tomar otra vez el edificio o ingresar, simplemente, me dijo el diputado Villalta que no era tomar el edificio, sino que ingresar, fue él quien me dio las explicaciones, y entonces de forma inmediata le manifestamos a la Jefe de Seguridad que teníamos entendido que no iban a causar ningún tipo de trastorno o desorden y que no atentaba contra la seguridad ni la tranquilidad del funcionamiento a la Asamblea Legislativa. Eso por la explicación del diputado Villalta Florez-Estrada que lo podrá cerciorar si es cierto o no es cierto lo que estoy yo aquí manifestando.

Vamos, a darle la palabra al diputado Villalta Florez-Estrada.

#### **DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:**

Gracias, señor Presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, efectivamente, hoy se le pusieron, a priori, más restricciones a los ciudadanos indígenas que intentaron ingresar a la Asamblea Legislativa, fue costoso que la mañana dejaran entrar a un grupo pequeño a la oficina de Claudio Monge, gente que ni siquiera estuvo la otra vez en el problema que hubo, sino que se les negó el ingreso o se les puso más restricciones porque tenían cara de indígenas, y yo creo que usted no podría avalar una medida así, porque eso sería una medida racista y discriminatoria.

Es decir, hoy tenían una reunión con el diputado Luis Fernando Mendoza y tuvieron que irse a un restaurante chino porque no los dejaron ingresar, a pesar de que estaban con el diputado Luis Fernando Mendoza, hay un grupo que está pidiendo ingresar a las barras y, pues, usted me pregunta a mí si piensan hacer alguna medida de protesta, yo tengo información de que no. Pero, en cualquier caso, aquí no se puede aplicar un mecanismo de control previo en función del color de la piel de las personas y entonces ponerle más filtros y más controles al que tiene cara de indígena, porque eso se parecería más a la ley que acaba de aprobar el Estado de Arizona, en Estados Unidos y, obviamente, no es propio de un parlamento como el costarricense.

Gracias.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Mendoza Jiménez tiene la palabra.

**DIPUTADO LUIS FERNANDO MENDOZA JIMÉNEZ:**

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, talvez un poquito para, digamos, aclarar qué fue lo que sucedió. Sí, efectivamente, en horas de la mañana la compañera diputada, Viviana Martín, me llamó porque, efectivamente, los compañeros indígenas habían pedido hablar con ella. Tenía una agenda muy llena y, entonces, me solicitó a mí que los atendiera, yo les dije que en horas de la tarde porque en la mañana estábamos, precisamente, reunidos en la fracción.

En la tarde, efectivamente, ante la llamada, más bien, yo los llamé para que llegaran a la oficina, bajé estaba el compañero Juan Carlos Mendoza y algunos otros compañeros en la puerta y ahí el Oficial de Seguridad lo que estaba o lo que hizo en ese momento, una vez ya registrados haciendo la consulta, una consulta que él dijo que tenía, que iba a hacer con respecto a ese ingreso.

Muy rápidamente, porque ya eran las dos y media de la tarde, les dije que fueron a tomarnos un café para agilizar y, al final de cuentas, lo que querían era hablar con nosotros, entonces, rápidamente los invité, precisamente, a una soda por aquí cerca para que hablarnos mientras hacían la consulta interna porque, la verdad, es que yo lo que quería también era escucharlos, inclusive, era de parte de la fracción esa la intención.

Entonces, pudimos escucharlos, inclusive me dieron el documento y todo lo demás, pero, digamos, inclusive, les aclaré que había toda la intención de conversar, pero fue una, más bien, una cuestión de una consulta que estaba haciendo el agente de seguridad con alguien interno, no sé, con la Jefe de Seguridad, o algo así; entonces, mientras tanto, mientras hacían la consulta, mejor nos fuimos a conversar a una soda aquí cerca de la Asamblea. Eso lo fue lo que sucedió en el caso nuestro, señor Presidente, compañeros diputados.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Granados Fernández.

**DIPUTADA CARMEN MARÍA GRANADOS FERNÁNDEZ:**

A mí lo que me da es vergüenza saber que en este momento nosotros, como Poder Legislativo, no tenemos ninguna injerencia. Esta mañana cuando quise que pasaran ocho de los indígenas a mí despacho fue imposible y lo que se nos dice, y aquí yo sí le llamo la atención a usted, si no es así para que hagamos algo, es que ellos reciben órdenes y usted dice ahora que las órdenes son de doña Magaly, sí, es cierto, pero doña Magaly nos dice a nosotros que las órdenes vienen de más allá, y en este caso es usted.

Así que a mí me preocupa, porque lo que sucedió hoy fue muy triste, después de que ayer estuvimos hasta bailando aquí con los limonenses y vanagloriándonos de que, en verdad, no hay discriminación y que hemos tenido un gran adelanto, y hoy, precisamente, damos la demostración del atraso tan grande que tenemos, donde a un grupo de seres humanos no se les deja pasar y se les califica peor que..., simple y sencillamente por una orden que se dio y en este momento todavía no sabemos quién dio esa orden y cada uno va lanzando la pelota un poco más arriba.

Así es que a mí me preocupa y yo quisiera que se tome nota de eso y si nosotros, como Poder Legislativo, podemos hacer algo en ese sentido, yo creo que ese es el momento en que podemos hacerlo, donde podemos levantar la bandera también hoy.

Gracias, señor Presidente.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Diputados, ya es...

Diputado Monge Pereira, por el orden.

**DIPUTADO CLAUDIO ENRIQUE MONGE PEREIRA:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Yo sí quiero unirme a esta voz, llamando la atención en este sentido, es decir, yo no puedo aceptar que yo tenga que ir ahí, como diputado, a la puerta, a mendigar que a unas personas que yo invité a mi despacho, precisamente, para escucharles acerca de este proyecto tan importante de la autonomía de los pueblos indígenas no se les permita pasar, y no solo eso, sino que se aduzca que las órdenes vienen de arriba, bueno, ahora oigo que vienen del más allá, yo espero que no las estén dando Hernán Cortés ni ningún otro conquistador de este país, para que no puedan ingresar aquí los pueblos... los representantes de los pueblos autóctonos.

Y no solo eso, señor Presidente, sino que estaba aquí para ingresar a mi despacho un parlamentario del Parlamento de Surinam y no se le permitió tampoco el ingreso, y tuvo que humillarse ahí para que pudiera ingresar a mi despacho; y un abogado, especialista en territorios indígenas de los Estados Unidos, y tampoco pudo ingresar. A mí me parece que no es doña Magaly la que debe girar esas órdenes, a mí me parece que tenemos que aclarar esto y no puede ser que cualquier persona costarricense, independientemente de la etnia que sea, se le prohíba ingresar aquí por una orden de ese tipo.

Aquí hemos estado escuchando, el 25 de julio, a las compañeras y compañeros que vienen de Guanacaste, aquí hemos escuchado ayer, hemos estado aquí celebrando el Día de la Cultura Afrocaribeña; entonces, quiere decir que cuando haya la celebración aquí del indígenas vamos a tener que ir a reunirnos a la calle, por eso me parece a mí muy importante, señor, que esta protesta conste en actas porque no puede ser que esta gente que se ha trasladado trescientos kilómetros y más desde Conte, Burica y otras comunidades, aquí a pedir, simple y llanamente que este proyecto se vote algún día, se les considere o se les trate ahí como delincuentes.

Muchas gracias, señor Presidente.

#### **EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Con mucho gusto.

Ya el Directorio aclaró que no hay ninguna disposición para que algún grupo no pueda hacer ingreso a esta Asamblea Legislativa. Lo que hacen los agentes de seguridad es cumplir con la reglamentación y las disposiciones vigentes para el ingreso y cuando tienen alguna duda, prevención —me imagino— de alguna circunstancia que afecte la seguridad, el orden, la tranquilidad en la Asamblea Legislativa tienen las prevenciones.

Cuando la Presidencia fue consultada, precisamente coincidió con la conversación con el diputado Villalta Florez-Estrada que cuando me dijo del problema, nada más le pregunté: ¿ellos no vienen a tomar el edificio?, no, no vienen a tomar el edificio, ¿es así o no es así?, entonces, le digo yo: no hay ningún problema para que no puedan ingresar y así lo hice manifestar a la persona encargada de seguridad.

Diputado Molina Rojas.

#### **DIPUTADO FABIO MOLINA ROJAS:**

Gracias por sus explicaciones, Presidente, me parece que han sido muy claras y bien fundamentadas.

Deseo referirme al acta, a propósito de mi intervención de ayer. En la página 14, segundo párrafo, reglón diecinueve, después de “reivindicar”, agregar: “moralmente a las personas señaladas ofensiva e injustamente”, y en el cierre, en el último párrafo la frase completa a que hice referencia de José Ingenieros dice así: “admitamos que la primera vez se ofende por ignorancia, pero creamos que la segunda suele ser por villanía.”

Gracias, Presidente.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Con mucho gusto.

Con esa observación, aprobada el acta.

**APROBADA.**

**SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS**

No hay.

**ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

Hay una resolución que la Primera Secretaría en ejercicio se servirá leer.

**EL PRIMER PROSECRETARIO EDGARDO ARAYA PINEDA:**

**Resolución N.º 08-L-2010 de la Presidencia de la Asamblea Legislativa**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA  
REPÚBLICA DE COSTA RICA****PROYECTO NUEVO**

**08-L-2010**

**ÚNICO:** La Presidencia de la Asamblea Legislativa, de conformidad con los artículos 27 inciso 3) y 114 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, asigna Comisión al siguiente proyecto de ley presentado ante la Secretaría del Directorio:

**1. DEL PODER EJECUTIVO: LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2011. EXPEDIENTE No. 17.841. Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios.**

Dado en la Presidencia el 01 de setiembre de 2010.-

**LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE  
PRESIDENTE  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Perfecto.

Diputado Hernández Cerdas.

**DIPUTADO VÍCTOR HERNÁNDEZ CERDAS:**

Gracias, señor Presidente.

Es que yo le había pedido por el acta y talvez no me vio en el momento, como le comenté en el día de ayer, yo tenía unas observaciones con respecto a mi participación, le agradecería que, por favor, las incorporáramos al acta.

Y con respecto, para quedarme ya con la segunda consulta, es si con esta disposición última que usted señala, si podían entrar, entonces, los señores de los pueblos indígenas a las barras, que están queriendo hacerlo, porque no hay ninguna disposición de su parte que lo niegue.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Así es, ya lo habíamos dicho estando ahí el diputado Villalta, le mandé a decir a la señora Jefa de Seguridad, que no había ningún problema, que creíamos que no iban a hacer ningún acto y que deberían entrar, así se está disponiendo.

**DIPUTADO VÍCTOR HERNÁNDEZ CERDAS:**

Muchas gracias.

(Con autorización del diputado Edgardo Araya Pineda, primer prosecretario del Directorio legislativo, se incorpora el documento aportado por el diputado Hernández Cerdas.)

**LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA EN EL PROCESO DE CONFORMACION DE LA SOCIEDAD COSTARRICENSE**

Saludo a las COMUNIDADES AFROCARIBEÑAS, Y EN ESPECIAL A LA PROVINCIA DE LIMON, en un día tan especial como hoy, en el que estamos celebrando el legado que hemos heredado de la Cultura Afrocostarricense. Con este saludo, va mi reconocimiento y admiración.

Saludo a la comunidad Universitaria de la Universidad de Costa Rica, quien el pasado 26 de agosto celebró sus 70 años.

Universidad de Costa Rica como decana del sistema de educación pública.

Surgimiento de la Universidad de Costa Rica en la década de los años 40 conformando todo un proyecto de desarrollo de nuestro país, propiciando un desarrollo endógeno; institución que sería la responsable de crear los profesionales que requeriría el país.

Surge la UCR conjuntamente con reformas de gran trascendencia para el país; la abolición del ejército, Código de Trabajo, Caja Costarricense del Seguro Social, Código de Trabajo, Reforma Agraria y la creación de otra serie de instituciones que en ese momento disminuían al poder ejecutivo que había tomado gran fuerza, y eso los y las costarricenses no lo permitieron en su

momento como tampoco lo permitiremos ahora, oponiéndonos a que un grupo nacionales, o intereses extranjeros, se apoderen de nuestro país.

Nos alcanza la década de los años 80 y desde las nuevas corrientes neoliberales e influencias del mundo economicista se comienza a afectar el financiamiento de la Educación Superior Pública en Costa Rica; en buena hora surge la figura del FEES que viene a garantizarle alguna independencia a las Universidades Públicas, porque no se ven maniatadas a grupos económicos interesados en dar otro rumbo de la sociedad costarricense.

La Universidad de Costa Rica debe seguir siendo la institución formadora de profesionales, del desarrollo de investigaciones, de proyectos de acción social que benefician a sectores de la sociedad sin distinción de género, cultura, estrato social, económico NI MUCHO MENOS con aspecto político electorales.

Es de todos conocido que la globalización afecta más a la economía, sin embargo se manifiesta en todo los quehaceres del ser humano, la intensificación aún mayor de los intercambios de bienes, servicios y capitales. Por ejemplo la cultura y la política, ha impactado a la sociedad costarricense por sus mismas características estructurales y además porque su Estado y sus clases dominantes configura, instrumenta y difunde una política económica que cree en la apertura y atracción de capitales extranjeros cómo principal vía de desarrollo.

Estos esfuerzos definitivamente deben ser acompañados con buena formación de profesionales, que siguiendo o defendiendo la idiosincrasia costarricense, la educación pública debe seguir garantizando mecanismos de mayor participación de los diferentes sectores de la sociedad costarricense, porque de lo contrario, solamente podrían acceder a la formación superior a los grupos sociales con poder económico o mediante el endeudamiento, lo cual nos lleva a retrasar el proceso de movilidad social que ha caracterizado a Costa Rica en los últimos setenta años.

La sociedad costarricense es una sociedad, que manifiesta un proceso complejo y de diferenciación de sus grupos y territorios; persiste la heterogeneidad estructural, la desigualdad entre grupos económicos, entre regiones territoriales, generaciones y grupos culturales. Por eso se requiere una educación superior pública que siga garantizando que esos procesos sean menos avasalladores.

En el imaginario colectivo se tiende a expresar como una aspiración del presente la necesidad de introducirle a la gestión de la sociedad la perspectiva humanista; sin embargo, estos calificativos se vuelven un mero discurso.

El desarrollo sostenible con rostro humano se ha convertido en una retórica, en las promesas de campaña, en los programas de gobierno, en los espacios de lucha de reivindicación y en las declaraciones internacionales.

Es importante invertir en educación para que se pueda promover la movilidad social, no es posible que dejemos que la pobreza crezca sobre todo para las mujeres, niños y habitantes rurales, la exclusión es una realidad que debemos superar.

Gracias señor Presidente.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:****Resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia**

Resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia N.º 2010-012025 de las doce horas cuarenta y cinco minutos del 9 de julio de 2010, en relación con el proyecto de ley “Reforma del artículo 2 y derogatoria del artículo 5 de la Ley de remuneración de los diputados de la Asamblea Legislativa, Ley N.º 7352 de 9 de agosto de 1993 y sus reformas,” expediente legislativo N.º 17.684. Recibida en la Secretaría del Directorio el 11 de agosto de 2010 a las 11:16 horas.

Vamos a pedirle a la señora Segunda Secretaria que se sirva leer el “Por tanto” de la resolución de la Sala Constitucional de las doce horas y cuarenta y cinco minutos del 9 de julio del 2010, que la consulta sobre el proyecto de aprobación de la reforma del artículo 2 y derogatoria al cinco de la ley de remuneración de los diputados de la Asamblea Legislativa.

Ruego a la Segunda señora Secretaria hacer lectura del “Por tanto”.

Sí, diputado Gamboa Corrales.

**DIPUTADO JORGE ALBERTO GAMBOA CORRALES:**

Señor Presidente, me están informando que afuera todavía siguen entabando la entrada de los indígenas y no así de otros grupos de organizaciones y representantes que vienen a atender a otros temas. Nos gustaría que, por favor, emitiera la orden ahí.

Y, segundo, que dado que usted dio las explicaciones y que usted no giró la orden de impedimento a la entrada de los indígenas, sí me gustaría, a este diputado le gustaría conocer quién y bajo qué reglamento o artículo del reglamento se atribuyeron la no entrada de esos indígenas.

Gracias.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Le haremos llegar el reglamento y disposición de visitantes a esta Asamblea Legislativa en forma mediata, porque así lo giraremos.

La señora Segunda Secretaría dará lectura al “Por tanto” de la resolución de la Sala Constitucional sobre la remuneración de los diputados.

**LA SEGUNDA SECRETARIA ILEANA BRENES JIMÉNEZ:****Resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia N.º  
2010-012025**

**Por tanto:**

Se evacúan las consultas legislativas acumuladas en el sentido de que el proyecto de aprobación de la "Reforma del artículo 2 y derogatoria del artículo 5 de la Ley de Remuneración de los Diputados de la Asamblea Legislativa, Ley número 7352 del nueve de agosto de mil novecientos noventa y tres" que se tramita en el expediente legislativo número 17684, presenta vicios sustanciales de constitucionalidad en el procedimiento. Notifíquese a los consultantes y al Presidente de la Asamblea Legislativa. La Magistrada Calzada y el Magistrado Armijo ponen nota.-

Ana Virginia Calzada M.  
Presidenta

Gilbert Armijo S.

Ernesto Jinesta J.

Fernando Cruz C.

Fernando Castillo V.

Rodolfo E. Piza R.

Ricardo Guerrero P.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Gracias, diputada.

Nada más para indicarle que me está indicando la jefe de Seguridad, doña Magaly Camacho, que nunca se les ha impedido el ingreso a los señores indígenas, me está indicado que la fila que hay es porque la gente no quiere ingresar, pero que el ingreso está libre, más bien le ruego al diputado Villalta, al diputado que tenga interés que vayan a ver por qué no ingresan, porque me está diciendo que no hay orden de impedirles el ingreso. Les ruego, entonces, que lo cercioren.

Perfecto.

Vamos a la...

Pasa este asunto a la Comisión de Consultas de Constitucionalidad por un plazo de diez días.

Vamos al Control Político.

**CONTROL POLÍTICO**

Tiene la palabra le diputada Martín Salazar por espacio de diez minutos.

Sí, diputado.

**DIPUTADO VÍCTOR EMILIO GRANADOS CALVO:**

Señor Presidente, es para consultar cómo vamos a proceder en el caso del control político de nuestra agrupación, que si no me equivoco, estaría al filo de la segunda hora de la sesión.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Tal como hemos hecho siempre, diputado, en la segunda parte pedimos una autorización al Plenario para seguir con el control político y después de que termine seguimos con los asuntos de la segunda parte, diputado, así lo hemos siempre, porque no... casi nunca alcanza el tiempo de una hora para los diputados y diputadas.

Tiene la palabra la diputada Martín Salazar.

**DIPUTADA VIVIANA MARTÍN SALAZAR:**

Muchas gracias, señor Presidente; un saludo a los diputados y diputadas, de igual manera a todos los que nos están escuchando y viendo por los medios de comunicación.

El tema de hoy a conversar en estos minutos que nos corresponden, es el resaltar lo que ya entre corrillos, asesores, asesoras, diputados, diputadas, estamos comentando, esta Asamblea Legislativa es una asamblea diferente, ¿y por qué diferente?, porque es una Asamblea Legislativa que ha procurado, más que otra cosa, sacar los temas-país adelante, y eso se logra únicamente cuando podemos sentarnos en una mesa de negociación, cuando el diálogo está por encima de cualquier otra cosa, cuando el respeto entre las diferentes fracciones se hace evidente y cuando el espacio, por ejemplo, de los jefes y Jefa de fracción se toma en consideración como una arena seria de debates de ideas, donde se permite coincidir y disentir.

La Asamblea Legislativa ha sido diferente en mucho, porque hemos podido sacar esos temas adelante, estamos hablando de temas de educación, una lucha de ocho años, la logramos en tan solo unos días de haber estado acá sentados, una aprobación de casi novecientos millones de dólares en tema de infraestructura, gracias a la unión de todas las fracciones, gracias a que casi por unanimidad hemos sacado adelante los diferentes temas, el mérito es de todas y todos.

Estamos hablando de una Asamblea Legislativa también diferente, porque se ha venido focalizando en temas como, por ejemplo, dotar de buena infraestructura a las zonas rurales, que normalmente se le da privilegio o prioridad

a la zona, más bien, de San José. Y de ahí que el agradecimiento profundo y sincero que quiero dar el día de hoy, a nombre de mis compañeros y compañeras, a la oposición. La oposición ha sido responsable en el tema de querer sacar también los temas-país adelante.

Estamos hablando de una reforma de querer organizar un nuevo modelo de transporte público en este país, y eso no se logró en primer debate sino fue con la unión y la suma de voluntades de la oposición.

Un agradecimiento, igualmente profundo, a la bancada oficialista, una bancada solidaria y muy unida, además, donde en bloque hemos venido poniendo nuestras posiciones y, además, tejiendo, como lo hemos también venido reiterando con hilos de diferentes colores, el resultado tiene que ser diferente, aún más, las críticas únicamente se debaten con resultados y los resultados, señoras y señores, están sobre la mesa, estamos hablando que en período extraordinario cincuenta y un proyectos de ley en primer debate o en segundo debate fueron debidamente aprobados, esos son los resultados a los que me estoy refiriendo.

Aquí se trata de una arena que no solo se debata ideas a través del consenso, a través del diálogo, a través del respeto, estamos hablando también de la necesidad del debate y la fiscalización entre nosotros y es que qué importante es cuando en la sociedad civil hay pesos y contrapesos, cuando se expone una idea y poder tener una contraparte, ser escuchada y a través del procedimiento de emociones podemos mejorar los proyectos que fueron una vez presentados, y es que el proyecto original que se plantea en cualquiera de las materias ha venido siendo reforzado por las diferentes mociones de cualquiera de las ocho fracciones, el abrir esos espacios es lo que a nosotros hoy nos ha permitido crecer como Asamblea Legislativa, no solo hemos dado pasos en aprobación de proyectos, hemos dado pasos en ser la única institución del país que, conscientes de la crisis financiera, ha recortado este año su presupuesto, en cuestión de un semestre estamos hablando de quinientos millones de colones aproximadamente, a pesar de que no hubo autorización de alzas salariales.

Estamos teniendo una aprobación, gracias al Directorio legislativo y gracias a las ocho fracciones, que para el año entrante, en lugar de andar pidiendo más presupuesto, estamos haciendo una rebaja de hasta mil doscientos millones de colones, eso es ser consecuentes, eso no solo es ir construyendo a través de las leyes, es dar lo mejor de nosotros mismos, es podernos sentar en esa mesa de diálogo y lograr y lograr ir adelante con los temas-país.

Ahora, la tarea no ha sido nada fácil, esta Asamblea Legislativa hoy estamos cumpliendo cuatro meses, nos encontramos en un edificio sin espacio, un edificio que nos lo iban a cerrar, nos encontramos oficinas sin computadoras, sin sillas, sin mesas suficientes y, a pesar de la adversidad, hoy, le estamos dando al país en el cierre de las sesiones extraordinarias cincuenta y un nuevos espacios legislativos a través de primeros o segundos debates gracias a ese consenso y a ese diálogo sano, estamos hablando de dos reformas constitucionales, estamos

hablando, además, en el tema ambiental, una aprobación en un proyecto de residuos sólidos, estamos hablando, además, de cuatro empréstitos que le va a permitir a todas aquellas vías cantonales y nacionales salir adelante, la oportunidad de trabajo para las personas con discapacidad de un cinco por ciento de la población, y estamos hablando también de una reforma del transporte público.

¿En qué se diferenció esta Asamblea Legislativa de muchas anteriores?, en que la agenda nacional se compone de los proyectos de ley no solo del gobierno, sino también de las demás fracciones, y eso lo vivimos en extraordinarias celebrando la aprobación de proyectos de otras fracciones, a partir de hoy sesiones ordinarias que arrancan; la motivación que debemos de seguir construyendo, nos necesitamos y en eso hemos sido enfáticos, nada hacemos, como fracción de Gobierno, solos, y nada hace la oposición si no estamos de la mano, ¿cómo combatimos las críticas?, con los resultados que estamos anunciando.

Muchas gracias, Presidente. Lo que resta del tiempo se lo cedo a mi compañero Edgardo.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Tiene la palabra el diputado Araya Pineda.

**DIPUTADO EDGARDO ARAYA PINEDA:**

Gracias, señor Presidente.

¿Cuánto tiempo me queda?

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Dos minutos cuarenta y cinco segundos.

**DIPUTADO EDGARDO ARAYA PINEDA:**

Bueno, voy a ser breve, le rogaría que el resto de la intervención conste en actas, ahí le llevaría el documento.

Nada más para señalar que el día de ayer 31 de agosto, aparte de celebrar el día del afrocostarricense y hablar del día del Régimen Municipal, también

celebrábamos allá en San Ramón el día de nuestro santo patrono, de San Ramón Nonato.

San Ramón, a través de la historia, desde 1844 que se constituyó como villa ha aportado a este país grandes hombres y mujeres que han marcado la pauta en el desarrollo de nuestro país, entre ellos, beneméritos de la patria como José Figueres, Francisco Orlich, Julio Acosta, Rafael Lucas Rodríguez Caballero, doña Emma Gamboa, Alberto Manuel Brenes, por citar nada más algunas de las personas que han dado brillo a la historia de nuestro cantón.

Hoy, San Ramón, como uno de los cantones más incipientes de la Región de Occidente de nuestro país, solicita que se le ponga atención al desarrollo de la zona de occidente, necesitamos la ruta Bernardo Soto que comunica Alajuela con San Ramón, que esta concesión o la construcción de esta vía, pues, salga a la mayor brevedad.

Necesitamos también la construcción pronta del Centro de Formación del INA en San Ramón necesitamos la vía que comunica San Ramón con San Mateo, entre otras cosas.

Nada más quería hacer referencia a no dejar pasar la fecha para felicitar a todo el pueblo ramonense para llamar la atención al Poder Ejecutivo y a este Parlamento, para luchar y sacar proyectos que vengan a reforzar el desarrollo de la zona occidente y parte de la zona norte de nuestro país.

Así que, señor Presidente, compañeros y compañeras diputadas, quiero hacer este llamado el día de hoy y solicitarles también su apoyo a proyectos de ley que tienen que ver con nuestra zona. Ayer, en la Comisión de Gobierno, gracias a los compañeros y compañeras y a la Presidenta de esta comisión, se logró la aprobación de un traslado del terreno del Colegio Artístico Magallanes, tenemos pendiente acá un proyecto de los compañeros del Partido Acción Ciudadana y compañeros de nuestra fracción de la legislatura anterior, el benemeritazgo para el doctor Guillermo Ortiz, cofundador o creador de los centros de atención primaria, de los Ebais, fundador del hospital sin paredes, ampliamente conocidos en nuestro país, así como el proyecto que también se encuentra en la Comisión de Gobierno y Administración de la creación del Museo de la Reforma Agraria en Costa Rica, que como todos ustedes saben, en San Ramón, en la comunidad de Chachagua se creó el primer asentamiento campesino de nuestro país a inicios de la década de los 60.

Así que les solicito a todos ustedes y al Gobierno Central atención a nuestro cantón y una felicitación a todos los ramonenses en su día.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Con autorización de la diputada Ileana Brenes Jiménez, segunda secretaria del Directorio legislativo, se incorpora el documento aportado por el diputado Araya Pineda)

#### Discurso de San Ramón

Buenas tardes compañeros y compañeras y a todas aquellas personas que nos acompañan, ya sea por la radio o la televisión y a quienes se encuentran presentes en las barras.

Hablar de San Ramón para mí es sinónimo de orgullo porque este bello cantón ha sido ejemplo para el pueblo de Costa Rica y digo esto porque ha sido la cuna de grandes hombres y mujeres que han luchado y se han puesto al servicio de la Patria, y gracias a ellos hoy nuestra querida Costa Rica tiene una historia que contar.

La historia de mi cantón se remonta al año de 1844, cuando se fundó como caserío. Gracias al esfuerzo de todas y todos se logró construir la primera iglesia, la cual jugó un papel fundamental en su desarrollo social y comunal. Sin embargo, es en 1944, que se empieza a observar con más claridad el desarrollo incipiente y la gestación de este maravilloso cantón, como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial. Es precisamente con este acontecimiento, que se logra abrir en San Ramón una vía de acceso de la carretera interamericana que terminó con su aislamiento.

Cuenta la historia, que este nombre se debe a que emigraron a esta tierra, alajuelenses, josefinos, heredianos, entre ellos muchos pobladores de San Antonio de Belén. En honor al establecimiento de las aldeas que fundaron los señores Ramón Solís, Ramón Salas y Ramón Rodríguez, idearon poner estas tierras bajo el auspicio del santo que lleva su nombre, acontecimiento, que para algunos que narran la historia, también fue inspirado en honor a San Ramón Nonato, santo español e ilustre orador.

Ya en 1870, el Lic. Julián Volio Llorente, se había establecido en nuestro cantón, exiliado por sus ideas políticas, pero para nosotros este hecho representó que San Ramón tuviera dentro de sus habitantes, a un joven ilustre, tal vez el más educado en aquella época, que con su conocimiento dio un gran aporte cultural que ya daba sus primeros pasos.

San Ramón es reconocido por ser un cantón de poetas, escultores, políticos y maestros y consecuentemente por contar con una población de una gran cultura.

La lucha por la educación, es una característica presente en la población ramonense que se observa desde el inicio del siglo XIX. En la revisión histórica de los orígenes de nuestro cantón, es patente la lucha que siempre libraron los ramonenses para dotar a la comunidad de centros educativos de primaria y secundaria, la lucha para desarrollar una escuela para la formación de maestros y profesores y esta lucha fue tal, que San Ramón se convirtió en el primer cantón que logró construir la primera sede de una prestigiosa universidad pública, me refiero a la sede de occidente de la Universidad de Costa Rica, de donde hemos visto graduarse a un gran número de reconocidos profesionales, que han tenido como bandera los principios de la disciplina, el esfuerzo y el sacrificio, sede en la cual cursé mis primeros dos años de educación superior.

Hablaba anteriormente de las reconocidas figuras que se asentaron en nuestro cantón y que contribuyeron a hacerlo grande, me referí en ese momento a don Julián Volio Llorente, pero no quiero dejar de lado a figuras como don José Figueres Ferrer, nacido en 1906, en San Ramón, quien desde muy joven fue un insigne luchador, de ideas de avanzada para su época y gracias a ellas hoy los costarricenses tenemos una mejor calidad de vida.

No se puede hablar de San Ramón y de su historia si no se habla de don Francisco J. Orlich, amigo entrañable de don Pepe, amigos desde la infancia, compartieron ideas e ideales, principios e inquietudes que los hizo estar juntos en la lucha por esos principios. Don Chico, como lo conocemos tuvo su primera intervención política en 1929, a sus 22 años y fue un fiel promotor de la campaña del Lic. Ricardo Jiménez Oreamuno, también apoyó la campaña del Lic. León Cortés Castro en 1934, desempeñando en ese entonces el cargo de Presidente de la Junta de Caridad de San Ramón, luego fue Presidente del Ayuntamiento de este cantón y más tarde diputado a la Asamblea Legislativa, cargo que desempeñó en tres oportunidades, siendo la primera vez en el período 1940-1944

Con convicción poco usual él y su entrañable amigo don Pepe, fundaron el Centro para el Estudio de los Problemas Nacionales y crearon más tarde la Segunda República con la promulgación de la Constitución Política de 1949. Don Chico, fue Presidente de la República en 1962-1966, hoy día es benemérito de la Patria, declaratoria que se le hizo en 1977.

La lista es larga y el tiempo es corto, por eso solo me referiré rápidamente a otros importantes ramonenses, que han puesto a nuestro pueblo muy alto, entre ellos don Julio Acosta García, Expresidente de la República, el Dr. Carlos Luis Valverde Vega, quien lamentablemente murió a sus 45 años y que se le ha querido dar un reconocimiento a la labor que realizó dándole su nombre al hospital de San Ramón.

No puedo dejar de mencionar al distinguido botánico don Alberto Manuel Brenes, quien ha dado grandes aportes a la ciencia.

Pero también tenemos grandes poetas y artistas como Lisímaco Chavarría, Carlo Magno Araya, Felix Angel Salas, tenemos pintores y dibujantes como Anibal Estrada, Olger Villegas Cruz, y maestros y maestras que han hecho grande a nuestra tierra, don Nautilio Acosta, doña Rosita Monge y Josefina Mora, en el campo de la salud también tenemos la tesonera labor que con su espíritu de servicio y amor al prójimo nos dejó el Dr. Juan Guillermo Ortíz Guier, precursor del hospital sin paredes y que como producto de la excelencia alcanzada en este proyecto, nos dejó hoy día los programas de atención integral que desarrolla la Caja Costarricense de Seguro Social por medio de los EBAS, el Dr Ortíz creyó en la medicina preventiva y comunitaria, y como ya en alguna oportunidad lo manifesté en este Plenario Legislativo, tenemos el merecido reconocimiento de Rafael Ángel Rodríguez Arguedas quien obtuvo en Japón la medalla de Oro en las olimpiadas de química.

También tenemos a Corina y Bertalía Rodríguez, a doña Emma Gamboa y a Rafael Lucas Rodríguez Caballero, destacados en el campos de las Ciencias y la Letras.

Inspirados en esta tesonera labor y el legado que nos han dejado como ejemplo tan ilustres ciudadanos, me he propuesto como diputado a esta Asamblea Legislativa continuar con las metas y principios que han sido el hilo

conductor de nuestros ancestros y apoyar todas aquellas gestiones que beneficien a nuestro país.

Por último deseo hacer incapié en la necesidad que tiene hoy nuestro pueblo de que se consoliden proyectos importantes a nivel de gobierno central y en esta misma Asamblea Legislativa. Es imperiosa la reparación de la Carretera Bernardo Soto, la cual lleva años de estar en espera de su arreglo; la construcción del Centro de Formación del INA; el arreglo de la ruta San Ramón - San Mateo, la cual comunicaría en menos de una hora la zona norte con el pacífico central de nuestro país, la reparación de la ruta nacional 742 y, el desarrollo de la zona norte de nuestro cantón, rica en recursos naturales, humanos y agropecuarios.

Ayer San Ramón estuvo de fiesta con la celebración del día de su santo patrono y hoy aquí, como hijo de esa tierra solicito con vehemencia que volamos los ojos hacia ella, tierra de gente revolucionaria, proactiva, propositiva, tierra de campesinos, maestros y poetas, tierra culta y comprometida con la protección al medio ambiente, tierra humilde en la cual aún se respira en verdadero ser costarricense.

Como dice nuestro himno, "San Ramón, sus matices rebeldes de un cacique huetar heredó", ese cacique hoy inspira nuestra fortaleza para luchar por un futuro mejor y creer que con el concurso de todos y todas seguiremos siendo esa tierra que ha marcado pauta en el devenir de nuestra patria.

#### **EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Gracias, diputado.

Tiene la palabra, por la fracción del Partido Acción Ciudadana, la diputada Ruiz Delgado.

#### **DIPUTADA MARÍA JEANNETTE RUIZ DELGADO:**

Muy buenas tardes, señor Presidente, compañeros de la mesa principal, diputados y diputadas, personas que nos acompañan desde la barra, indígenas que nos acompañan en esta Asamblea Legislativa, personas que nos escuchan por la radio y que nos están viendo por la televisión.

El día de hoy, el Poder Ejecutivo presenta a esta Asamblea Legislativa el Presupuesto Ordinario de la República, este presupuesto viene con un cuarenta y cinco por ciento de gasto financiado con deuda, aparte de ello, este presupuesto llega acá con mucho ruido el día de hoy, se habla de que en la Caja Costarricense de Seguro Social se ha creado en la Dirección de Pensiones un aumento sustantivo en la cantidad de personas que trabajan ahí, se habla de trescientas plazas, según menciona el periódico La Nación el día de hoy.

Además, en un artículo del periódico La República se indica que los gastos del Gobierno van en aumento. Esperamos que esta administración de doña Laura

Chinchilla no cometa los errores del pasado, los errores que cometemos acá nosotros, compañeros diputados y diputadas, que ni siquiera le ponemos atención a un tema de Control Político en momentos en los cuales se está hablando de un tema de actualidad, estoy hablando del Presupuesto de la República.

Precisamente, hablando de errores del pasado, en setiembre del año 2009, en plena campaña política, don Ottón Solís le envía una carta al expresidente Arias donde le señala a don Óscar que igual que en la Administración Arias del 86-90 recibió las arcas llenas y el gasto suntuoso volvió a dejar las arcas vacías y da algunos ejemplos, cómo el hecho de que para mejorar la imagen del Gobierno se gastaron recursos que rondaban los mil quinientos millones de colones, según la empresa Publisearch, con los cuales se podían haber atendido, por lo menos, dos mil quinientas becas para jóvenes de Avancemos, o se podían haber dado trescientas veinticinco soluciones de vivienda a los y las costarricenses.

En aquella oportunidad, en un artículo del periódico la Extra, don Ottón vaticina un déficit fiscal del orden del cinco por ciento del PIB al final del actual gobierno, no al final del año, sino al final del actual gobierno, enfatizando la necesidad de hacer recortes en gastos superfluos del gobierno, tales como publicidad, viajes, recepciones, vehículos y que a cambio de esto el PAC podría aprobar un proyecto para financiar parte de los gastos públicos con venta de títulos valores, al igual que le pedía, en aquella oportunidad al Poder Ejecutivo, impulsar proyectos de reforma fiscal para que Hacienda cobrara impuestos a quienes más tenían, a quienes más dinero tenían, evidentemente. En esa oportunidad, el Jefe de fracción del Partido Liberación Nacional crítica la posición del PAC diciendo que eso era pura politiquería.

Además, el señor Presidente, perdón, ex presidente Arias, presidente en aquel momento, dice en La Prensa Libre del 16 de abril del 2008, que el gobierno antepuso el proyecto de capitalización del Banco Central de Costa Rica a la reforma fiscal, y añade: Yo creo que en este momento, en esta coyuntura le hacemos un favor al país si vamos a discutir el proyecto de capitalización del Banco Central de Costa Rica y postergamos la discusión de los impuestos, eso ha sido una escogencia y el Gobierno apoyó la iniciativa, afirmó.

Recordemos que el gobierno capitalizó el sistema bancario con quinientos millones de dólares, don Guillermo Zúñiga..., don Guillermo Zúñiga nos lo ha mencionado muchísimas veces y, bueno, es algo que, probablemente, no se repita en el tiempo.

El presidente Arias también reconoció que incumplió con una promesa de campaña en la cual hablaba de hacer una reforma tributaria, en esa oportunidad responsabilizó al Movimiento Libertario de este incumplimiento, ya que indicó que este partido le advirtió que ni siquiera lo intentara, esto lo dijo acá en el Salón de Expresidentes de la Asamblea Legislativa el 26 de agosto del 2009, y sus palabras textuales fueron las siguientes: Y, finalmente, para financiar esto es obvio que debemos realizar una reforma tributaria, porque no podemos pretender alcanzar

índices de países desarrollados pagando impuestos de países pobres; además indicó..., ¿diez minutos?

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Quiere los diez, porque el diputado Oviedo Guzmán está en el uso de la palabra.

**DIPUTADA MARÍA JEANNETTE RUIZ DELGADO:**

Lo que reste.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Puede continuar, entonces.

**DIPUTADA MARÍA JEANNETTE RUIZ DELGADO:**

Además indicó: Prometí también una reforma tributaria que nos permitiera incrementar los ingresos del gobierno en al menos un tres por ciento del producto interno bruto y, sin embargo, un partido aquí representado me advirtió que ni siquiera lo intentara, porque al igual que hicieron con don Abel Pacheco no iban a permitir la aprobación de nuevos impuestos, aprovechándose de las desmedidas potestades que confiere el reglamento legislativo a las minorías parlamentarias.

Esta aseveración me parece muy interesante hoy, después de haber escuchado a doña Viviana Martín dándole las gracias a las bancadas de oposición por esa disposición que han tenido, que hemos tenido para con el Gobierno central y aprobar proyectos que solamente tienden a buscar el beneficio de todos los ciudadanos y ciudadanas costarricenses.

Yo creo que al hablarse de esas potestades desmedidas del reglamento perfectamente se pudo haber hecho una parálisis de esta Asamblea Legislativa y, sin embargo, todo lo contrario, la disposición ha sido ayudar a caminar este gobierno.

Después de hacer un recuento de todo lo que he mencionado, me llama mucho la atención que doña Laura conociera del déficit fiscal que enfrentaba el país, y para aumentar la cantidad, digamos, de descontento que podríamos decir que se tiene con el manejo que se hizo en el anterior gobierno, les puedo indicar que me llamó también la atención la noticia que circuló el día de ayer, precisamente, en el periódico La Nación, donde se habla de que se han perdido

aproximadamente cuatro mil empleos en el sector privado, a pesar de que tenemos tratados de libre comercio y a pesar de que se habla de que se ha reiniciado la reactivación económica del país.

Si bien es cierto que hoy el Gobierno de la República cuenta con muchos recursos para la construcción y mejoras de infraestructura, recordemos, compañeros diputados y diputadas, que estos recursos en su mayoría son provenientes de endeudamientos, donde todas las fracciones aquí representadas han dejado las banderas guardadas a la hora de analizar los empréstitos sin ninguna mezquindad, pensando, precisamente, en el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas costarricenses; pero, al Poder Ejecutivo le hace falta optimizar el uso de los recursos públicos, disminuir los gastos superfluos, hacer eficiente la recaudación de los impuestos actuales y, para ello, pongo un ejemplo, los impuestos a las casas de lujo que aún siguen sin cobrarse y, a pesar de ello, ya se está pensando en poner más impuestos regresivos.

Así que, compañeros y compañeras, el Gobierno tiene la palabra para plantearnos el mecanismo que va a utilizar para hacer eficiente la recaudación fiscal con los impuestos actuales, hacer una contracción del gasto público superfluo y poner en el marco más responsable, sí, así es necesario hacerlo, una reforma fiscal progresiva donde, efectivamente, paguen los que más tienen y no usar a los servidores de clase media como los sujetos objeto de nuevas medidas fiscales, tal como se ha hecho en el pasado.

De ahí que esperamos que el presupuesto de la República refleje ese compromiso con la austeridad, sin desproteger, bajo ninguna condición, los programas fundamentales para el desarrollo del país, ya que los mismos medios de comunicación hoy ponen a doña Laura en una posición antagónica con las posiciones del ex presidente Arias y, para ello, podemos leer el periódico La República, donde hace una comparación entre ambos mandatarios.

Esta situación es una situación que nos da esperanza, de que, efectivamente, las promesas de campaña de doña Laura vengán reflejadas en este presupuesto de la República y, de una vez por todas, se deje plasmado de que aquello de que don Óscar dejó la mesa servida y de que no hay déficit que quede claramente demostrado que es todo lo contrario, y yo esperaré a la apelación de la firmeza de la Presidenta de la República para que se salga adelante en esta gran tarea.

Muchas gracias, compañeros, el resto de mi tiempo se lo cedo...

#### **EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Tiene la palabra, por el Partido Movimiento Libertario, la diputada Quintana Porras.

**DIPUTADA DAMARIS QUINTANA PORRAS:**

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas. Ruego su atención, por favor.

En esta tarde quiero referirme al proyecto que presenté, días atrás, bajo el expediente 17.819, que busca crear el Consejo Nacional de Infraestructura Educativa.

Se entiende por infraestructura educativa, el diseño y elaboración de planos referentes a obras y proyectos de colegios, escuelas y jardines de niños; su construcción, la ampliación de obras existentes, su remodelación, el mantenimiento y la reparación de instalaciones físicas públicas.

Es reconocido por todos, que a las juntas de educación, así como a las juntas administrativas, les ha resultado compleja y difícil la conducción de los procesos relacionados. La infraestructura educativa pública está actualmente a cargo del Ministerio de Educación, por medio del DIEE, o sea, la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Escolar, creada por decreto ejecutivo de noviembre del 2007.

A pesar de ello, tal esfuerzo por acelerar las construcciones y el mantenimiento de aulas, edificios, techos y mallas perimetrales ha sido inoperante. Durante el quinquenio 2004-2008 las juntas contaron con un total de cincuenta y un mil setecientos cuatro millones de colones a su disposición por parte de Hacienda, y solamente se utilizó diecisiete mil doscientos setenta y ocho millones, equivalente a un treinta y tres punto cuatro por ciento dejando de utilizarse un sesenta y seis punto seis por ciento de lo disponible.

Los ingresos de las juntas provienen de leyes específicas, así como del presupuesto del Ministerio de Educación Pública. Y según datos del Ministerio de Educación Pública, a febrero 2008 existen tres mil quinientas noventa y tres juntas de educación y seiscientos once juntas administrativas.

Por ello, en aras de mejorar el aprovechamiento de recursos y buscar una eficiencia gerencial competente, se incorpora este proyecto de ley, un órgano de máxima desconcentración, el cual tendría a disposición el cero punto cinco por ciento del producto interno bruto, procedente del incremento del dos por ciento del producto interno bruto ya aprobado en primera legislatura en mi proyecto número 14.757.

De esta manera desaparece en este proyecto de ley, la Dirección de Equipamiento e Infraestructura del MEP para que el nuevo consejo asuma las funciones y responsabilidades. La conducción de este, de este Coniep, Consejo Nacional de Infraestructura Educativa Pública, estaría a cargo del consejo de administrativo, del nuevo órgano y estaría conformado por siete miembros, quienes durarían en sus cargos cuatro años y podrán ser reelegidos. Estarían

integrados por el Ministro de Educación Pública o su representante, el Ministro de Hacienda o su representante, un representante de las municipalidades, un representante de las juntas de educación y de las juntas administrativas, un representante de la Cámara de la Construcción y un representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. De esta manera se toma en cuenta el sector público y el sector privado. Tendría también este consejo, un director ejecutivo con calidades administrativas y gerenciales bien específicas y los costos administrativos, los salarios del director ejecutivo y demás personal profesional, técnico y administrativo del Coniep, no podrán superar el cinco por ciento de ingresos del Consejo.

Todos los centros educativos deberán tener una cuenta bancaria, con las características de funcionalidad requeridas. Los recursos serán girados directamente por el Ministerio de Hacienda al Consejo Nacional de Infraestructura Pública, en los tres primeros meses del año calendario.

La representación judicial y extrajudicial del Coniep corresponderá al presidente del Consejo de Administración, con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, quien podrá otorgar poderes generales, judiciales y especiales, cuando sea de comprobado interés para este consejo.

Salvo el Ministro de Educación Pública y el representante de Hacienda, los miembros del Consejo devengarán dietas, cuyo monto no podrá superar el veinticinco por ciento del salario mínimo establecido por ley. Las sesiones ordinarias no podrán exceder de cuatro al mes y, en caso de haber sesiones extraordinarias, estarán exentas del pago de dieta.

Compañeros y compañeras diputadas, pueblo de Costa Rica, he querido con esto crear un órgano bien estructurado, con representación pública y privada, con bajos costos operativos, pues, su sede estaría en el Ministerio de Educación con el apoyo logístico de los recursos humanos y materiales que ya existen, sin burocracia, pero con personalidad jurídica instrumental y autonomía propia, eso es lo que lo haría diferente y lo haría funcional para la atención expedita de toda la red educativa pública, que sabemos se encuentra en franco deterioro desde hace, por lo menos, tres décadas.

Espero contar con la ayuda de todos ustedes para su pronta aprobación.

Muchísimas gracias.

El tiempo que me resta se lo cedo al diputado Góngora Fuentes.

#### **EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Por tres minutos cuarenta y tres segundos, tiene la palabra el diputado Góngora Fuentes.

**DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:**

Muy buenas tardes, señor Presidente.

Señoras y señores diputados, primero quiero saludar, en las barras, amigos y amigas que hoy nos acompañan, representantes de los pueblos indígenas, pero también estaba leyendo con atención un letrado que dice: Los ostomizados pedimos que se termine el desabastecimiento de los insumos para esas ciudadanas y ciudadanos.

Quiero aprovechar, con ese saludo, para elevar la voz a la presidenta de la Caja Costarricense de Seguro Social, doña Ileana Balmaceda, y decirle que con la salud no se juega, y que si estos ciudadanos y estas ciudadanas necesitan productos de calidad, porque después de haber atravesado una experiencia de salud quebrantada, muchos de ellos son mujeres y hombres supervivientes del cáncer; hoy, para seguir viviendo con calidad de vida, necesitan que la Caja Costarricense de Seguro Social deje de estar dando tumbos y les resuelva, de una vez y por todas, la situación de los pacientes ostomizados. Cuenten con nuestro apoyo decidido para levantar, un día sí y otro también, la voz a favor de ustedes.

Hoy también, sin ningún tipo de mezquindad, levanto la voz para apoyarlo a usted, señor presidente de la Asamblea Legislativa, diputado Villanueva Monge, con el proyecto de ley 17.762 que usted presentó, que pretende dotar de un terreno a la Asociación Cartaginesa pro Unidad de Cuidados Paliativos del Hospital Max Peralta y que gentilmente la señora diputada, doña Ileana Brenes, me ha hecho llegar la información, cuente con mi apoyo, señor diputado presidente, que acciones como estas, primero, en procura de la salud de los cartagineses que nos hicieron llegar al Parlamento, pero, en general, acciones a favor de las ciudadanas y de los ciudadanos que requieren mejores condiciones de vida y mejores condiciones de salud contarán con la bancada y el apoyo decidido del Partido Movimiento Libertario.

Yo esperarí que este proyecto de ley en la Comisión de Municipales, y le voy a pedir y lo hago público, a la señora diputada Patricia Pérez y al señor diputado don Manuel Hernández de nuestra bancada en dicha comisión, que, sin lugar a dudas, como siempre, nos den su decidido apoyo para que pronto la Asociación pro Cuidados Paliativos del Hospital Max Peralta de Cartago tenga una sede digna y podamos, si no curar, por lo menos ayudar a paliar la lamentable situación de una enfermedad terminal.

Iba a referirse sobre un tema de seguridad, pero el tiempo se agota, y también manifestarle a los indígenas que aquí estamos conscientes que no queremos que durante quince años más el tema de autonomía se dé, sí tenemos algunas reservas, no estamos totalmente satisfechos con el texto, pero sí estamos comprometidos, compromiso que se lo hemos hecho también saber al señor

diputado don José Roberto Rodríguez, que él sabe que en todas las luchas que pueda dar con los pueblos indígenas contará con nuestro humilde apoyo.

Muchísimas gracias.

#### **EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Tiene la palabra el diputado Céspedes Salazar, por la fracción de la Unidad Social Cristiana.

#### **DIPUTADO WÁLTER CÉSPEDES SALAZAR:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Compañeros y compañeras diputadas, quiero aprovechar, antes de entrar al fondo de la exposición que voy a hacer esta tarde, saludar a todos los indígenas que nos acompañan hoy en las barras, y decirles que la fracción del Partido Unidad Social Cristiana está apoyando este proyecto de ustedes.

Hay un dicho que dice que el que dice lo que quiere, tiene que ponerse vivo para escuchar lo que no quiere, el diputado Chacón, el día que quisimos promover la comisión para que investigara las concesiones de este país, nos atacó muy fuertemente y, recientemente, el diputado don Víctor Hugo Víquez en dos ocasiones también me ha atacado a mí personalmente muy fuertemente. No, nada más les anuncio que los tengo en la lista, y que ya vendrá el momento para que escuchen lo que no quieren.

Pero hoy voy a hablar de un tema que se tocó aquí muy rápidamente, porque han satanizado, han satanizado los que quieren privatizar los puertos de Limón, han satanizado el comportamiento de los limonenses y han satanizado y con el objetivo de entregar los puertos de Limón, bueno, suponíamos a varias empresas, pero, bueno, ahora es a una empresa, solo cosas negativas se escuchan de los que por años han defendido los intereses de Japdeva que han sido los sindicatos, y no se vale.

Una cosa es que no compartamos algunos pensamientos, algunas ideas que tienen los sindicatos de Limón, y otra cosa es que aprovechándonos de esa situación le hagamos ver al pueblo de Costa Rica que los sindicatos de Limón son los malos y que el Gobierno es el bueno, no se vale. Y la Sala Cuarta se lo acaba de decir al Gobierno, la Sala Cuarta se lo acaba de señalar, sin embargo, algunos medios no bien informados y muy mal intencionados han querido satanizar este tema de Limón, no tengo el tiempo, desgraciadamente, hoy para poder explicar todo el tema de los muelles de Limón, pero en lo que me queda voy a tratar de intentar aclarar algunas dudas.

Los de la Unidad, los del Partido Unidad Social Cristiana desde la campaña el diputado Luis Fishman, cuando estuvo en Limón, en ese tiempo candidato del partido la posición que tomó antes de la elección fue el apoyo a la modernización de los puertos de Limón, el apoyo a la modernización de los puertos de Limón y otros partidos también y otros partidos también, y, hoy, el sindicato, después del fallo de la Sala Cuarta, apoya la modernización de los puertos de Limón, y escuché a la Presidenta de la República, y me siento también contento por eso, porque la escuché decir que apoya la modernización de los puertos de Limón.

Sin embargo, sin embargo, cuando el periódico de la Universidad le pregunta al presidente ejecutivo de Japdeva, don Allan, sobre si es posible que se convierta Japdeva, la terminal de contenedores y la administración, vía concesión de los muelles de Limón, en un monopolio, dice que, efectivamente, que, efectivamente, que no se puede impedirle a la empresa que ganó la concesión de la terminal de Limón, de los contenedores, de los muelles de Limón que participe en la licitación para la adjudicación de la administración de los puertos de Limón.

Y la ley... la Ley de concesiones públicas dice que los muelles de Limón, los muelles... —escuchen esto bien— la Ley de concesiones públicas dice que los muelles de Moín, el muelle Alemán, no pueden ser concesionados, no pueden ser concesionados, puede concesionarse cualquier construcción nueva, uno, dos, tres, cuatro, los muelles que sean, pero los muelles que están actualmente, la Ley de concesiones lo impide, y yo quiero ver cómo es que el Gobierno se va a brincar esta ley, si aquí no la estamos reformando en el Plenario.

#### **EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Diputado, gracias.

No, vamos a... con la aprobación de todos los jefes y Jefa de fracción, vamos a pasar a la Segunda Parte y le vamos a dar el uso de la palabra hasta que se agote el control político, hasta por una hora.

Sí, no hay moción, pero, entonces, vamos a tenerlo por... sí, señor, sí, señor.

Vamos a... nada más hay una moción de orden para que se extienda la Primera Parte hasta que concluya el control político de los miércoles de una hora.

#### **Moción de orden**

##### **De la jefa y jefes de fracción:**

Para que se extienda la primera parte para que conozca y finalice con el control político.

Vamos a ponerla en discusión, es de los jefes y jefa de fracción.

Ruego a los diputados ocupar sus curules.

Vamos a votar la moción.

Vamos a ocupar las curules, los diputados y diputadas.

Ruego cerrar las puertas.

¿Cuántos hay? Ruego cerrar las puertas.

Los diputados y diputadas que estén de acuerdo en que la primera hora de esta sesión se extienda hasta concluir el control político, hora en la que se entrará a la segunda parte de la sesión, que sirvan poner de pie o levantar su mano derecha. Treinta y ocho diputados y diputadas presentes. Treinta y ocho han aprobado, han votado afirmativamente.

#### **APROBADA.**

En consecuencia, seguimos en la Primera Parte de la sesión.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Céspedes Salazar, hasta por cuatro minutos para que concluya su intervención.

#### **DIPUTADO WÁLTER CÉSPEDES SALAZAR:**

En una de las preguntas que se le hace al Presidente Ejecutivo de Japdeva, se le pregunta lo siguiente: ¿Cuál fue la diferencia con esta última ronda, que el cartel se ha depurado tanto que esta vez no hubo objeciones y tuvimos luz verde de la Aresep y de la Contraloría para recibir ofertas, entendiendo que el aumento de las tarifas fue uno de los temas de discusión y que estas preocupan a los empresarios?

Esta es una buena pregunta, porque ayer el Presidente Ejecutivo de Japdeva, dijo que Japdeva estaba quebrado, y que Japdeva no tenía ya ni para pagar las planillas, pero en el estudio que hicieron para la Aresep, para aumentar la tarifa, con un plan maestro proyectado a quince y a treinta y tres años, entendiendo que la producción de banano iba a subir uno punto cinco por año y la piña, yo no sé dónde van a sembrar ahora, seguro en los techos de la chozas, porque ya no hay tierras ni para piña ni para banano en este país.

Entonces, hacen una proyección para agrandar la forma de estimar las tarifas, y pasan de ciento sesenta y nueve dólares a doscientos cincuenta y seis dólares, obviamente aquí le están dando por la cabeza a los pequeños exportadores, que es el setenta por ciento de los que exportan por Limón, porque, obviamente, les encarecen el movimiento de los contenedores en Limón.

Aquí sí estaban de acuerdo, pero ahora que los puertos necesitan subir las tarifas para capitalizar, para darle oxígeno a la institución, después de los dos años pasados, que, supuestamente, fue una crisis pavorosa, hasta se hizo un plan escudo para eso, pero vamos a suponer que se exportó menos y entonces Japdeva recibió menos ingresos que es, obviamente, los que manejamos presupuestos sabemos que le ha afectado los ingresos del año pasado y, obviamente, afecta el presupuesto de este año. Eso es sencillo, si no hay que ir a una universidad para entender esto.

Entonces, con esa manera de pensar, el Estado frena y no le permite el oxígeno que necesita Japdeva para respirar, que es un aumento porcentual para aumentar las tarifas para que Japdeva puede capitalizar.

Eso es sencillo, pero lo quieren confundir como que el problema que tiene Japdeva es el sindicato y eso no es cierto, el problema que tiene Japdeva es que tiene muy malos administradores, el problema que tiene Japdeva es que ha tenido unos administradores que lo que han querido es vender Limón, engañaron cuatro años a Limón diciéndoles Limón Ciudad Puerto, cuatro años por televisión y en la radio diciéndole que la salvación de Limón era Limón Ciudad Puerto y no han puesto ni una sola piedra, cuatro años esperando el progreso en Limón y no llegó, y ahora todo es la excusa es el sindicato, ahora toda la excusa es el que opone al gobierno como si fuera un pecado oponerse a un gobierno, si en este país es democrático, podemos discernir, pero busquemos las alternativas para poder construir un país mejor y para ser este país gobernable.

Ojalá que la señora Presidenta guarde el látigo y el mazo que tenía el anterior gobierno con los limonenses, ojalá que la Presidenta de la República guarde ese deprecio y ese rencor que existió en la administración pasada, ojalá que la Presidenta de la República tienda lazos de amistad y palabras saludables y con esperanza para ver un Limón mejor.

Gracias, señor Presidente.

#### **EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Tiene el uso de la palabra, por el Partido Accesibilidad sin Exclusión, y por la cesión que le ha dado el diputado de la fracción del Partido Frente Amplio, la diputada Chaves Casanova, hasta por diez minutos, diputada.

#### **DIPUTADA RITA GABRIELA CHAVES CASANOVA:**

Muy buenas tardes, señor Presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, buenas tardes a los señores indígenas que nos visitan y

buenas tardes a la Asociación de Hermanos Ostomizados de Costa Rica, que hoy viene a elevar su voz a este Congreso.

Yo quisiera, antes que todo, decir que el deber como diputados es venir a representar al pueblo, a hacer voz y voto, y eso es lo que quiero hacer en este día. Hoy quiero prestar mi voz para la Asociación de Hermanos Ostomizados de Costa Rica, una asociación que ha llevado una lucha a nivel nacional a favor de todos los pacientes ostomizados de Costa Rica que sufren abandono, descuido e indolencia por todos los funcionarios encargados en esa área de parte de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Hoy, quisiera decir que es una pena que el reflejo de nuestra Caja Costarricense de Seguro Social sean funcionarios con falta de, precisamente, responsabilidad social, que la sensibilidad humana no se conoce en esa área.

En ese sentido, la Asociación que hoy nos acompaña nos ha planteado infinidad de interrogantes sin respuesta, un expediente, otro expediente que consta todo, toda la lucha que han dado los pacientes ostomizados a nivel nacional, el expediente consta de oficios que van... vienen de parte de la gerencia de logística, de parte de la comisión técnica de compras de los pacientes ostomizados, cartas a la Contraloría General de la República, recursos de amparo que no son escuchados que la Sala Cuarta ha aprobado y, cómo no, también denuncias ante la prensa, una muy importante que nos llama la atención, los retos de la doctora Balmaceda, presidenta ejecutiva, de la ex Defensora de los Habitantes, en donde puntualmente nos dice: Muchas son las deudas pendientes con los asegurados, por ejemplo, las personas ostomizadas, ellos describen lo que necesitan, identifican las marcas de calidad, se llenan de cuestionamientos, rechazan las bolsas chinas, porque queman la piel y se desprenden, ¿y cuáles son las que compra la institución?, precisamente estas, sí, exactamente esas y sin justificación, entonces, yo me pregunto, dice la doctora, y yo le segundo también, ¿adónde está el negocio en la satisfacción de los usuarios en comprar un material de calidad o en la comisión de alguien en el encargado de compras?

Tenemos también que el Diario Extra nos hace reflejo para marzo del 2010 y nos muestra nuevamente las denuncias de la Asociación, pero, a la fecha, no tenemos respuestas, tenemos oficios incoherentes de parte de la gerencia de logística de parte, de la comisión técnica, el responsable, el doctor Rodrigo Batres, de la auditoría, incluso, donde muestra preocupación, pero su preocupación no pasa de ser un oficio, un oficio donde descarga y simplemente dice no hay problemas con los pacientes ostomizados, ¿y cuáles son los problemas?, desabastecimiento el primero, desabastecimiento en Pérez Zeledón, en Cartago, en Guanacaste, en Grecia, en San Ramón, pacientes que no tienen ni siquiera su implemento básico para paliar su enfermedad, adjudicación de compras irregulares, y es lo que nos tiene hoy aquí, adjudicación de una compra que no cumple con las tablas de ponderación, pero se adjudica, adjudicaciones que no cumplen con el reglamento de compras, no cumplen con la debida prueba que la comisión debe dar a pacientes ostomizados, dos son los de la comisión, no tres,

como lo dice el reglamento, dos deciden por los pacientes ostomizados, no una persona calificada para hablar del tema y para dar un veredicto final ante la compra, la comisión técnica actúa a su antojo sin cumplir, incluso acepta recomendaciones de personas que no son miembro de la comisión y así se adjudican licitaciones; y, lo que es peor, tenemos una licitación que nos da problemas, que nos da productos que no cumplen, como lo decimos, que no funcionan, que se desprenden, que son de mala calidad, que son chinos, que ni siquiera tienen etiquetas, que bien lo pide el reglamento, estos son los productos que está dando la Caja en este momento y no hay respuesta y no hay problemas, oficios que se contradicen; y, el último, y el más grave que responde a la última licitación abreviada que dio para los pacientes ostomizados la Caja Costarricense de Seguro Social, en donde se contradice el doctor Batres en su oficio CT01022010 y el CT0802010, cuando en el primero nos dice que no se están comprando ni adjudicando productos que producen efectos adversos, pero resulta ser que en el segundo se dice que se aprueba una adjudicación por ciento trece mil dólares en talcos, cremas y demás accesorios como selladores o pulidores para paliar los efectos adversos de la licitación anterior.

Entonces, señores, ¿de qué estamos hablando?, ¿de qué?, ¿cuáles son las verdades?, el oficio va y viene, una misma persona nos dice dos cosas distintas.

Quisiera aquí agradecer a los demás compañeros diputados que se han comprometido y que han firmado un oficio para la señora Ileana Balmaceda para que nos dé una respuesta, esto no puede quedar así, no pueden haber tantos interrogantes, tanta lucha en papel solamente y sin una sola persona que se haga responsable al respecto.

Yo quisiera esperar que esta situación tenga una respuesta de parte de la doctora Balmaceda, pero no la respuesta que le dio en marzo del 2010 a Diario Extra, donde dice que no, que ya se revisaron las licitaciones, que no existe desabastecimiento, que todo está en orden, ¿y qué pasa con los recursos de amparo?, ¿será que los señores magistrados se siguen equivocando?, todos los recursos de amparo que han sido a favor de la población, que han sido fallados con pruebas y sustento técnico sigue siendo también algo que tiene carencia de verdad.

Doña Ileana Balmaceda tiene que respondernos, es ella la Directora en este momento, estoy segura que tiene noticias, pero, probablemente, ha delegado en funcionarios de la gerencia logística, de la comisión técnica, y aún más lamentable, de la misma Auditoría de la Caja y ha confiado en los veredictos que estos señores funcionarios muy irresponsables le han dado y no se ha dedicado a investigar, ¿adónde estará el problema?

El problema no está en la falta de verdad de los pacientes ostomizados, ellos tienen la razón, tienen suficientemente pruebas, el problema está en la indolencia, en la falta de interés de parte de la Caja Costarricense de Seguro

Social, esperamos respuestas, tenemos, y ya lo hemos presentado a la prensa, el oficio donde se le solicita a la doctora Ileana Balmaceda que nos responda.

Esta situación es muy triste, porque los pacientes ostomizados y esta es la otra parte que quisiera decir, porque quizás alguno de ustedes se está preguntando, ¿y qué cosa es eso?, talvez falta sensibilidad para luchar por este tema y no es bonito venir a hablar aquí de dolor, pero ese es el estrés psicológico, el daño corporal, la alteración en la integridad física que viven todos los pacientes ostomizados a nivel nacional, que repercute en serios problemas de autoestima, ya son suficientes, como para encima tener que organizarse para luchar por sus derechos, para poder acceder a un servicio básico que como asegurado ya deberían tener, precisamente, asegurado, pero no.

Yo espero que hoy tengamos una respuesta en lo más posible en esta semana de parte de la Directora de la Caja, que nos diga realmente cuál es la vocación de una caja que es una institución de servicio social, si es mantener funcionarios irresponsables o es darles respuesta a los pacientes asegurados.

Yo quiero cerrar este tema con una reflexión donde nos dice que el paciente actúa guiado principalmente por la moral y la autonomía, el médico por el principio de beneficencia y la sociedad por el principio de justicia.

Yo espero que esta voz que hoy he prestado para los señores ostomizados sea escuchada y no vuelva a quedar otra vez en un oficio más sin respuesta.

Muchas gracias, señor Presidente.

#### **EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Con mucho gusto.

Tiene la palabra el diputado Orozco Álvarez.

Tiene la palabra el diputado Avendaño Calvo.

Procedemos a la Segunda Parte, a pasar a la Segunda Parte de la sesión a las dieciséis y dieciocho minutos, dieciséis horas, dieciocho minutos.

## SEGUNDA PARTE

### DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

#### PRIMEROS DEBATES

Pasamos a primeros debates.

#### **Reforma del inciso 14) del artículo 121 de la Constitución Política, expediente N.º 14.757**

Expediente 14.757, Reforma del inciso 14) del artículo 121 de la Constitución Política.

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate de la primera legislatura, con el conocimiento de las mociones de fondo.

Estaba en el uso de la palabra el diputado Góngora Fuentes, continúa en el uso de la palabra el diputado Góngora Fuentes, hasta por ocho minutos, diputado.

#### **DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:**

Gracias, Presidente.

Para ubicarnos en cuál moción estamos, señor Presidente, antes de iniciar mi intervención, ¿en la número qué?

#### **EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Moción número 22.

#### **Moción de fondo N.º 22**

**De varias y varios diputados:**

Para que se agregue un transitorio al presente proyecto de ley, que se leerá de la siguiente manera

#### **"TRANSITORIO**

Todas las leyes vigentes referentes a la regulación del recurso hídrico que establezcan un régimen administrativo y/o funcional, así como de concesión o

permiso de uso del aprovechamiento y todo tipo de abastecimiento de agua, continuarán vigentes sin perjuicio del alcance de esta reforma constitucional, hasta que se promulgue la ley o leyes especiales que las reemplacen, de manera que no se afecten los derechos legales adquiridos de personas físicas, jurídicas y de los entes del Estado."

### **DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:**

Gracias, señor Presidente.

La moción número 22, para que recordemos, nos estaba hablando de un transitorio que dice: Todas las leyes vigentes referentes a la regulación del recurso hídrico que establezca un régimen administrativo y/o funcional, así como de concesión o permiso de uso del aprovechamiento o todo tipo de abastecimiento de agua continuarán vigentes sin perjuicio del alcance de esta reforma constitucional hasta que se promulgue la ley o leyes especiales que las reemplacen, de manera que no se afecten los derechos legales adquiridos de personas físicas, jurídicas y entes del Estado.

Ciertamente, el espíritu de esta moción es importante porque no desconoce el gran impacto que si tendría aprobar esa reforma constitucional y es que lo hemos dicho abundantemente que aprobar una reforma constitucional, como la que está en el expediente 14.757 que pretende variar la carta política, que en su espíritu original dice que las fuerzas de las aguas son las que no pueden salir del dominio público, y la pretendida reforma incluye las aguas en término general y las fuerzas de estas sería, como lo hemos dicho insistentemente, estatizar el recurso hídrico.

Y esta moción 22 nos da la razón, esta moción 22 nos da la razón porque al indicar que se conservan todos los aprovechamientos y tipos de aguas conforme a la legislación vigente y mientras esta no sea sustituida no significa ni nada más ni nada menos, señorías, que reconocer que si estatizamos el agua todo tipo de concesión sobre el agua y sobre las fuerzas de las aguas tendrían que venir a este Plenario legislativo.

Ahí radica nuestra preocupación o una de las tantas preocupaciones que tenemos con este proyecto de ley, ahí radica, porque en el estatus quo actual, en donde la Ley de recurso hídrico y la legislación en esa materia establece que las concesiones se aprueban en el ministerio correspondiente del Poder Ejecutivo, una estatización como la pretendida lo que decanta, ineludiblemente, como lo he dicho, es que todas las futuras concesiones se tengan que dar en el Parlamento.

Esta moción firmada por varias diputadas y diputados, insisto, nos da la razón porque han entendido que las leyes vigentes ya establecen un marco de régimen administrativo y funcional para la concesión y permiso del uso del aprovechamiento del agua.

Entonces, aquí planteamos el segundo contrasentido, algunas de las señorías han manifestado la urgencia de esta reforma constitucional aduciendo que no hay marco legal que proteja el recurso hídrico, y eso no es cierto. Los diputados y las diputadas firmantes reconocen ese marco legal vigente al indicar que hay leyes que establecen un régimen administrativo y funcional de concesión y permiso del uso del recurso hídrico.

Por eso, nosotros nos seguimos preguntando por qué una reforma constitucional en el artículo 121 de la Constitución Política, inciso 14), cuando si, uno, ya existen leyes que regulan la materia de concesión y abastecimiento del recurso hídrico, si, dos, incluir el agua y no la fuerza de las aguas como dominio público implica una estatización de ese recurso, y, tres, ¿qué beneficio le estamos haciendo al agua?, ¿qué beneficio le estamos haciendo a las comunidades, a las municipalidades, a los agricultores, a la clase obrera, a los generadores eléctricos, a los mismos indígenas?, ¿qué beneficio les estamos haciendo si estatizamos el agua?

Y aprovechando que aquí están los indígenas es un contrasentido porque por un lado hablamos de autonomía a los pueblos indígenas, y en acciones como estas que pretenden estatizar el agua estamos cercenando la misma autonomía. Yo entiendo por autonomía que cada pueblo elige su porvenir, y con acciones como estas no lo estamos haciendo.

¿Mi tiempo se acabó, señor Presidente?

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Sí, señor diputado.

**DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:**

No le escucho.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Sigue la diputada Quintana Porras, si usted quiere.

Disculpe, diputado, hay una moción de orden que está siendo presentada, según entiendo, firmada por todos los jefes y Jefa de fracción.

Vamos a proceder a pedírsela a la Secretaría.

Disculpe, vamos a continuar mientras viene la moción de orden.

Entonces, tiene la palabra la diputada Quintana Porras.

**DIPUTADA DAMARIS QUINTANA PORRAS:**

(Corte en la grabación) ...al diputado Góngora Fuentes.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Gracias, diputada.

Tiene la palabra, entonces, el diputado Góngora Fuentes.

**DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:**

Gracias, señor Presidente.

Estaba diciendo que no entendemos nosotros esta propuesta de reformar el 121 inciso 14), estaba esbozando algunas de las razones por las que creemos que esta reforma es, más bien, contraproducente. Pero como en el pasado se nos dictó, se nos dijo y todavía algunos diputados, hace unos días, aquí en el Plenario legislativo, en las actas, en el acta 26 nos decían, y voy a leer textualmente: Ustedes sencillamente para que esto no se vote —lástima que se me va la diputada Alicia Fournier, porque ella sí sabe la respuesta de esta interrogante que yo tengo— algún diputado dijo aquí, ustedes sencillamente para que no se vote presentan, y presentan, y presentan mociones, un parlamento así, compañeros diputados, no puede funcionar, un parlamento así ustedes están dando un pésimo ejemplo de cómo se debe ejercer el derecho parlamentario. Esto lo dijo un diputado, en el acta 26 del 9 de junio del 2010.

Yo lo que tendría que preguntarme es si ese diputado cumple a cabalidad con lo que nos indilgan a los libertarios cuando nos dicen que presentamos excesivamente mociones o si no lo cumple, pero eso se los dejo yo a ustedes de tarea, en otra oportunidad, con mucho gusto, les voy a revelar el nombre de ese diputado o diputada que nos acusa a los libertarios de poner muchas mociones, pero yo creo que él o ella lo hace igual.

Bueno, regresando al tema, en el 121 no estamos de acuerdo, pero como no aceptamos que se nos tilde de obstruccionistas, como rechazamos categóricamente que digan que la bancada del Movimiento Libertario no es una bancada proactiva, una bancada que contribuye con legislación sustancial a la patria, los y las diputadas libertarias de este período constitucional nos permitimos presentar un proyecto de reforma constitucional al artículo 50 de la carta política que resume y contiene nuestra visión en materia del derecho ambiental que contiene nuestra decidida apuesta a que el agua sea reconocida como un derecho humano, nuestra decidida apuesta a proteger el agua, pero, insistimos, a

mantener el sabio espíritu de los padres constituyentes cuando hace sesenta años estimaron que del dominio del Estado no debían salir las fuerzas de las aguas, pero no las aguas, no estatizaron las aguas.

En esa correcta y visionaria visión programática del Estado, nos heredaron un dominio estatal sobre las fuerzas, pero entendieron muy bien que un recurso natural como el agua, como el aire, como el oxígeno, como los bosques, como la tierra misma, no puede estar estatizada.

Creemos en el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado como un valor humano y es que muchas veces hemos escuchado, en el pasado, en este Parlamento, que los valores deben, primero, ponerse en función de la sociedad y se les olvida que la acción primaria de toda actividad económica, política, religiosa es la persona. Por eso nosotros abogamos a que el derecho al ambiente sano y ecológicamente equilibrado inicie por el reconocimiento de un derecho personal y el derecho personal implica la libertad con responsabilidad para un correcto uso y disfrute, sin mayores limitaciones estatales, de todos los recursos vitales.

Por supuesto que descabellado sería que el ser humano en un ejercicio no de libertad, sino de libertinaje, explote y abuse de los recursos porque esos abusos, esas explotaciones excesivas nosotros decididamente las condenamos.

Es un principio y un derecho constitucional que queremos que se incluya en el artículo 50, que implícitamente, implícitamente está en el artículo 21, porque el 21 al reconocer que la vida humana es inviolable, reconoce la gama de los derechos humanos y al elevar los libertarios el agua a una condición de derecho humano, lo eleva al más alto de los valores jurídicos tutorados de la carta política al incluirlo como acápite esencial del derecho a la vida.

Al elevarlo en el artículo 50 generaremos una protección constitucional que sobrepasa y abunda el mismo derecho constitucional para constituirse en un derecho de la Constitución al engrosar los valores y los principios constitucionales que conforman esa cúspide de la pirámide kelseniana. Es la protección al ambiente en el rango constitucional y nuestra propuesta de incluirlo en el artículo 50 el que le otorgaría, sin lugar a duda, una protección superior a lo que realmente en este momento se tiene.

Pero vuelvo a insistir, señoras y señores diputados, la diputada Espinoza, el diputado Araya, el diputado Orozco, el diputado Granados, la diputada Bejarano Almada, el diputado Arias y el diputado Monge nos están dando la razón, nos están dando la razón en este moción a la que me estoy refiriendo porque este transitorio procura acomodar el estado actual de las cosas en donde ellos mismos, los firmantes de esta moción, reconocen, como he dicho, el régimen administrativo y funcional de la concesión y el permiso de uso, aprovechamiento y abastecimiento del recurso agua que están legítimamente preocupados que una reforma constitucional en el 121 inciso 14) venga a lesionar los derechos

adquiridos y la buena fe de los que hoy son concesionarios del recurso hídrico, y yo aplaudo esa moción, aplaudo esa moción porque no desconocen las señorías que he mencionado que el agua no está desprovista de protección, como algunos lo han querido o lo han dicho aquí, que no está desprovista porque nuestro ordenamiento jurídico desde hace varios decenios protege el agua.

En lo que no hemos podido lograr un acuerdo, y esperaremos que se dé, es que la reforma no es necesaria en el 121, que esa aspiración por el ambiente y la protección del recurso hídrico, que insisto y repito, la alberga también el Partido Movimiento Libertario debe ser una acción positiva pero dentro del artículo 50. Esa protección contenida en el 50 implicaría que los titulares de ese derecho —óigase bien, señorías— ya no es el Estado, sino todas las personas físicas, sean estas nacionales o extranjeras, mayores o menores de edad; es que el agua ya no sería un bien del Estado, sino un bien de los y de las personas, incluye también a las personas jurídicas, esa cobertura del artículo 50.

Y eso no lo digo yo, lo dice la reiterada jurisprudencia de la Sala Constitucional en materia del artículo 50, por mencionarles algunas, el voto 3705-93, el voto 6869-96, el voto 3379-96, el voto 4829-99, incluir el agua dentro del artículo 50 y elevarlo a rango de protección de derecho humano genera también que los titulares de ese derecho, a diferencia del 121, son también las personas jurídicas, las asociaciones, los sindicatos, las empresas, las cooperativas.

El Estado, dicen los tratadistas a la hora de referirse a este tema, sub examine, en sentido estricto, no actúa como titular directo del derecho constitucional, dado que los entes públicos no tienen derechos fundamentales conforme a la jurisprudencia de la misma Sala Constitucional.

Por eso, enmendaríamos el graso error de estatizar el agua en el 121, porque estatizándola el titular sería el monstruoso, el atrofiado y el gigante leviatán de estado, que se come la iniciativa de los ciudadanos, pero que, incluyendo la reforma y la protección del agua en el 50 constitucional, garantizaría que los y las ciudadanas, las personas físicas y jurídicas sean sus verdaderos titulares.

Sigue diciendo la jurisprudencia y la doctrina, que otro de los titulares sería la sociedad, y con eso estaríamos reconociendo un interés legítimo para todas y para todos los miembros de la sociedad y no limitado al imperio del estado.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Con mucho gusto, diputado.

Tiene la palabra el diputado Mendoza García.

**DIPUTADO JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:**

Buenas tardes, diputados y diputadas.

El día de hoy estamos recibiendo acá, en la Asamblea Legislativa, una representación de los pueblos indígenas que nos acompañan aquí en las barras, a quienes saludamos y les agradecemos por estar aquí presentes.

Los pueblos indígenas nos pueden enseñar mucho sobre lo que es la conservación, nos pueden enseñar mucho sobre lo que es el manejo adecuado de los recursos naturales, porque en su cosmovisión estamos integrados con la naturaleza, estamos integrados con la madre naturaleza, con la Pachamama y creemos que es necesario, en estos momentos, realmente revisar las concepciones que tradicionalmente desde la cultura occidental, que ha venido explotando los recursos naturales, estamos haciendo un uso desmedido de los recursos, venimos explotando inadecuadamente recursos tan preciados para la vida como es el recurso hídrico.

Y aquí se dará en pocos días la discusión sobre la Ley de autonomía de los pueblos indígenas, una ley que reclama ser votada por este Parlamento, son más de dieciséis años, diecisiete años, prácticamente, en que este proyecto no se ha visto en este Plenario legislativo.

La fracción de Acción Ciudadana lo colocó como una de sus prioridades, es una prioridad para esta fracción, lo fue en la anterior y es un proyecto que está íntimamente relacionado con la cultura, con la vida y con las posibilidades de vivir en un país multiétnico, multicultural, donde realmente aprendamos a relacionarnos mejor, aprender de unas culturas de otras, aprender de las distintas visiones que existen y es importante, creo yo, pues, que las distintas fracciones políticas abramos los oídos, abramos la escucha, veamos los argumentos.

Yo en este proceso de estos... en las conversas que hemos tenido con ellos, hasta el momento, he aprendido mucho, he aprendido de su visión y he aprendido de esas enseñanzas ancestrales, y creo que es importante que todos reflexionemos de esto, porque hoy conversamos sobre un proyecto de reforma constitucional para asegurar el bien de dominio público del agua, queremos incorporar el derecho humano al agua en la Constitución Política, también, hemos llegado a un acuerdo en ese sentido, que será en otro proyecto que se discuta, hoy no pudimos ver la moción de posposición para poder integrar esa comisión, pero tendrá que ser un tema que se trabaje en este Plenario en el próximo período, en la próxima semana, perdón.

Y estamos, insisto, bueno, hoy nos reparten una carta que le dirigen don Bernardino, no puedo leer bien el apellido, y don Rafael Celles, a la presidenta Laura Chinchilla que los invito, a los diputados y a diputadas, a leerla y analizarla, porque hacen un análisis de la visión desde Sibú y cómo se dio la creación, cómo los recursos naturales fueron puestos para poder convivir con ellos en armonía,

para poder desarrollarse en armonía con la naturaleza, e insisto, debemos de aprender de los pueblos indígenas sobre esa relación con la naturaleza, debemos aprender de ustedes mucho.

Y yo creo que debemos de seguir abriendo los oídos para generar una escucha en la que, de verdad, podamos comprender lo estratégico que es que esta Asamblea Legislativa, para un desarrollo sostenible, logre aprobar la Ley de autonomía de los pueblos indígenas.

Señor Presidente, dentro de mi tiempo quiero cederle al diputado Monge Pereira, para que siga usando el tiempo que me corresponde en esta moción.

Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Con mucho gusto, diputado.

Tiene la palabra el diputado Monge Pereira por cesión del diputado.

**DIPUTADO CLAUDIO ENRIQUE MONGE PEREIRA:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Gracias, compañero Juan Carlos.

Un saludo muy especial a los representantes y las representantes de las comunidades indígenas, de los pueblos indígenas que nos acompañan aquí en la barra.

Este tema que estamos aquí analizando del agua, ha suscitado una serie de intervenciones, tanto aquí dentro del Plenario, como a través de los medios de comunicaciones o por medio de los medios de comunicación y en las comunidades.

Es muy importante que nosotros estemos, de nuevo, retomando el tema de la reforma constitucional al agua, porque, de suyo, la realidad nos va demostrando que esta es una reforma indispensable para nuestro país, para las generaciones de hoy y para las generaciones del futuro.

Vuelvo a traer aquí el recuerdo de don Joaquín Bernardo Soto, cuanto hace ciento veintidós años nos enseñó, con el Decreto de Ley 65, que el agua es un recurso que tiene que conservarse y que tiene que protegerse por ley para todo, es decir, que el agua es un bien de dominio público, y gracias a esa visión de

nuestro ex presidente don Joaquín Bernardo Soto y de su secretario de Estado, don Pedro Pérez Zeledón; hoy día, las costarricenses y los costarricenses que habitamos el gran Valle Central podemos gozar de ese recurso indispensable para la vida.

Estamos hablando de la vida y es muy importante que hoy estén aquí con nosotros, las mujeres, los hombres y los niños de los pueblos indígenas, porque de ellos nosotros tenemos que aprender que cuando se trata de la Madre Tierra, que cuando se trata de los recursos humanos tenemos que ser absoluta e históricamente responsables, que nunca podrán estar por encima de los derechos de todos los derechos particulares de algunas personas que preferirían ver este recurso en manos privadas. Por eso es muy importante recordarlo, reconocérselos aquí, que está aquí hoy en el Plenario.

Para muchos es conocida la carta que se conoce como la carta del Jefe Indio, la carta del Gran Jefe Seattle de los Sucks de los Estados Unidos, casi más de doscientos años nos llamaba, precisamente, a pensar en la naturaleza y en el agua como una hermana, a pensar en el agua como algo que es un recurso de toda la humanidad de todos y para siempre. Decía, todo va enlazado y el agua va enlazada con la vida y va enlazada también con la actitud política.

Por eso nosotros no podemos aceptar, de buenas a primeras, que en una discusión acerca de esto se circunscriba a asuntos meramente legales o asuntos de jurisprudencias, etcétera, cuando aquí de lo que se trata es de hablar de un recurso para la vida.

Vean el ejemplo hoy en Sudamérica, en Chile, con la tragedia que están viviendo una gran cantidad de familias de los mineros, que están atrapados en una cueva y, precisamente, el problema fundamental que señalan para sobrevivencia de estas personas es el agua, es decir, el agua siempre está en primer lugar.

Aquí yo tengo documentos, en mi poder, relacionados con opiniones que han vertido personas muy respetables, en relación con este tema, no solo especialistas, no solo científicos, sino también políticos, inclusive aquí tengo un artículo, una información de un periódico nacional con opiniones importantísimas de un compañero diputado aquí presente, al cual yo respeto mucho, son declaraciones de don Guillermo Zúñiga, en las que él reafirma que el agua es un bien de dominio público; dice así, dice el diputado liberacionista y presidente de la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, Guillermo Zúñiga Chaves, indicó hoy, en el Plenario legislativo, que está de acuerdo en apoyar la reforma al artículo 121 de la Constitución Política para que se reafirme de forma precisa que el agua es un bien de dominio público.

Creo, dice, que la reforma planteada reafirma que el agua es un bien de dominio público y, al mismo tiempo, la oportunidad es propicia para establecer claramente, mediante una reforma al artículo 50 de la Constitución Política, que también se reconozca el derecho al agua como un derecho humano al agua.

Asunto que ya, por dicha, fue aprobado por la Organización de la Naciones Unidas, en un llamado para todos los pueblos del mundo para que consideremos este recurso como un bien de dominio público.

Aquí también, investigando y buscando me encontré un acta, la 110 del 30 de octubre del 2005 y estudié con mucho detenimiento acerca de este tema la intervención del ex diputado don José Miguel Corrales Bolaños, y me parece que es un documento muy importante y muy interesante, proviniendo de una persona tan respetable, de una persona con elevadísimos conocimientos legales y, además, con una clarísima participación política de corte patriótico.

Decía don José Miguel Corrales en esa sesión lo siguiente: Primero, un enunciado general, por supuesto, que en lo personal estoy totalmente de acuerdo y mi voto será favorable a la reforma en cuestión. Segundo, algún tema, un tema de aclaración cuando se discuten las reformas constitucionales, la comisión que se integra a efecto, que dictamine la misma, no tiene ninguna facultad para corregir el texto original, la razón es muy sencilla porque se entiende que, en estos momentos, esta Asamblea Legislativa es una Asamblea Legislativa constituyente, es decir, nosotros estamos ahora con el poder constituyente derivado, de tal forma que aceptar que la comisión que se integra para que estudie el texto, pueda modificarlo sería darle a ella la comisión de facultades constituyentes que no tiene. Por esa razón es que la moción que está presentando la comisión, es decir, acogemos el texto pero no en la forma en que se presenta, lo acogemos en la forma en que nosotros sugerimos que sea corregido y por eso me parece que están actuando bien.

Segundo, este texto tal como lo sugiere la comisión, me parece de la mayor importancia. Yo creo que es casi una verdad de Perogrullo decir que el ser humano, nosotros, nuestro cuerpo está compuesto de agua en un setenta y cinco por ciento, eso somos nosotros casi, dice don José Miguel, somos agua, todos los seres vivos del planeta, tanto del Reino Animal como del Reino Vegetal dependemos del agua directamente. De tal forma que si nosotros en este afán de destruir el planeta Tierra no nos preocupamos por proteger el recurso agua, lo mismo que el recurso oxígeno, simplemente estamos yéndonos a la muerte segura. Yo creo, afirma don José Miguel, que Costa Rica en el mundo, en el futuro cincuenta, cien años y no un futuro lejano, nuestro país, los principales productos de exportación, serán dos: el agua y el oxígeno, dice.

Bueno, y acerca de este tema también, y hemos encontrado opiniones de gente muy respetable como don Carlos Pérez Vargas, que nos dice también, que nos recalca acerca de la importancia de elevar a rango constitucional el recurso hídrico del agua.

Tenemos también documentos en mano provenientes de acuerdos tomados por concejos municipales de nuestro país, de diversos cantones: San Carlos, San Ramón, Naranjo, San Isidro de Heredia, Paraíso, que nos dicen a nosotros desde

las comunidades, los gobiernos locales, que la aprobación de esta reforma constitucional es sumamente importante para ellos, que los gobiernos locales, que las comunidades, que los concejos de distrito ven con muy buenos ojos que nosotros elevemos a rango constitucional el agua a través de esta reforma.

Y, además de eso, las asociaciones de desarrollo se han reunido en sus confederaciones para emitir sendos acuerdos de apoyo a esta reforma y tenemos documentos provenientes de ellos, firmados por setecientas juntas directivas que nos piden, por favor, que aprobemos este proyecto, donde nos recalcan los problemas que tienen las comunidades, a través de las diferentes Asadas que existen y las limitaciones que encuentran cada día para suministrar este recurso a las comunidades.

También nos hemos abocado a conversar con estudiantes de escuelas primarias, con estudiantes de secundaria y encontramos que hay un apoyo unánime para esta reforma, encontramos también apoyo en el Magisterio Nacional, hemos hablado con educadoras, con educadores...

#### **EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Diputado, al ser las diecisiete horas vamos a dar por terminada la sesión, no sin antes recordar que cinco minutos después tenemos sesiones de las comisiones con potestad legislativa plena y, además, a las dieciocho horas con treinta minutos tenemos la invitación al Cuerpo Diplomático a esta Asamblea Legislativa en el Castillo Azul, quedan las diputadas y diputados debidamente informados.

(Con autorización del diputado Edgardo Araya Pineda, segundo prosecretario del Directorio legislativo, se incluye la solicitud de sustitución que a continuación se detalla.)

#### **Sustitución temporal en la Comisión Especial Permanente de Asuntos Internacionales y Comercio Exterior**

**Jefatura de Fracción P.L.N.**

1 de Setiembre del 2010

JF-PLN-113-10

Señor  
Luis Gerardo Villanueva Monge  
Presidente

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
PRESENTE

Estimado Señor Presidente:

Por este medio le solicito sustituir a la Diputada Alicia Fournier Vargas, por el Diputado Rodrigo Pinto Rawson, el día de mañana Jueves 2 del presente mes, en la sesión de la Comisión de Asuntos Internacionales y Comercio Exterior, programada para las 8:30 a.m.

Agradeciendo su fina atención al respecto, se despide

Atentamente

Viviana Martín  
JEFA FRACCION P.L.N.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas, tal como ya lo habíamos dicho.

Se levanta la sesión.

Luis Gerardo Villanueva Monge  
**PRESIDENTE**

Mireya Zamora Alvarado  
**PRIMERA SECRETARIA**

Ileana Brenes Jiménez  
**SEGUNDA SECRETARIA**